



**INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA
EVENTO DE COTIZACIÓN No. 21608
TVEC**

OBJETO: ADQUIRIR PRODUCTOS Y SERVICIOS MICROSOFT, PARA DAR CONTINUIDAD A LAS APLICACIONES A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA SECRETARÍA GENERAL.

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES.

En cumplimiento con lo establecido en el numeral 7. “*VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES, MULTAS, SANCIONES E INCOMPATIBILIDADES DEL PROVEEDOR*” de la Guía Para Comprar En La Tienda Virtual Del Estado Colombiano (TVEC) a través del Instrumento de Agregación de Demanda a través del Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024 que establece: “*La entidad compradora es responsable de realizar la verificación de las inhabilidades, multas, sanciones e incompatibilidades en que pueda estar en curso el proveedor que presento la cotización más económica antes del momento de la adjudicación de la Orden de Compra, para lo cual es conveniente revisar la información consignada en el aplicativo RUES, sin que ello sea la única fuente de verificación. En ese sentido, en caso tal de identificar que el proveedor se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la legislación vigente, deberá informarlo de inmediato a la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente para el trámite respectivo y tomar las acciones que considere necesarias por la entidad compradora*”, se procedió a realizar la verificación de antecedentes del **CONSORCIO IAD DINÁMICO SOFTWAREONE** identificado con NIT. 901.890.419-8, representado legalmente por Sandra Patricia Hernández Suarique identificada con cédula de ciudadanía número 52.290.310 e integrado por **M@ICROTEL S.A.S.** identificado con NIT. 860.353.110-7 con un porcentaje de participación del 99% y **Software One Colombia S.A.S.** identificado con NIT. 900478383-2 con un porcentaje de participación del 1%.

Lo anterior, con el propósito de establecer si el proveedor se encuentra en curso de alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, de lo cual se concluye que:

No.	Requisitos Jurídicos	Observaciones
1	Verificación de antecedentes disciplinarios – Procuraduría General de la Nación – Persona Jurídica y Representante Legal	CUMPLE – Verificado por la Entidad
2	Verificación de antecedentes disciplinarios – Personería Bogotá - Representante Legal	CUMPLE– Verificado por la Entidad
3	Verificación de antecedentes fiscales - Contraloría General de la Nación – Persona Jurídica y Representante Legal	CUMPLE – Verificado por la Entidad
4	Verificaciones antecedentes judiciales - Policía Nacional – Representante Legal	CUMPLE – Verificado por la Entidad



5	Verificación de no reporte en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC - Representante Legal	CUMPLE – Verificado por la Entidad
6	Verificación respecto de si un ciudadano se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) - Representante Legal	CUMPLE – Verificado por la Entidad
7	Documento de constitución de Consorcio o Unión Temporal (si aplica)	CUMPLE
8	Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad o de las sociedades que conforman la Unión Temporal o el Consorcio	CUMPLE
9	Poder debidamente conferido (si aplica)	N/A
10	Autorización del órgano social competente (si aplica)	N/A
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del Representante Legal de la sociedad o de los representantes legales de las sociedades que conforman la Unión Temporal o el Consorcio	CUMPLE
12	Certificación de cumplimiento en el pago de Aportes de Seguridad Social Integral y Parafiscales	CUMPLE
13	RUT	CUMPLE
14	Multas y sanciones RUES	CUMPLE

RECOMENDACIÓN DE LA EVALUADORA JURÍDICA.

De acuerdo con la verificación de la oferta presentada por el proveedor **CONSORCIO IAD DINÁMICO SOFTWAREONE** identificado con NIT. 901.890.419-8, se RECOMIENDA desde el componente jurídico contractual al ordenador del gasto, generar la Orden de Compra.

CAMILA LONDOÑO PARRA

Abogada Contratista - Evaluadora Jurídica
Dirección de Contratación

Anexo: Se adjuntan consultas realizadas por la Entidad.